

1

N 42

Dos Reales



REPUBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE 1825 Y 1826.

Ha ratificado el Comisario de la Fragata Americana Comitiam, los derechos de Anclaje y Demas del Puerto, y para ala Comand. Genl. de Mar. para que tome razon de sus quinientos tres toneladas que mide y se pagari en Comisaria en Lima. Capitania del Puerto Callao Julio 19 de 1826.

Jose Barrios
Ayuda de

Se tomo razon en esta Comand. Genl. de Mar. Callao para ut supra

Rafael Lagomarsino
Secret. Intero.



Comand. Genl. de Mar. Lima Julio 18 / 326

O. L. 151-217

Lago

Romero

MH-0151
CAJ. 57
DOC. 220
FOL. 2

Handwritten scribbles

Don [illegible]

REPÚBLICA PERUANA

SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE

1835 Y 1836



2

Faint, mostly illegible handwritten text covering the main body of the document.



1835-1836



2
Dos reales

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Exmo Señor

Piden pasaporte Federico Hoath, Capitán y Comandante
de la fragata Anglo Americana Corinthian
portués de la fragata Anglo Americana
de Guayaquil - Corinthian, su Capitán Ricardo
Bennett, ante V. E. con el debido respeto
dices - Que el buque se halla
listo para ir al puerto de Guayaquil
según consta de los adjuntos documentos, por tanto

ACE

suplico se sirva concederles la correspondiente
licencia, siendo de justicia

Comprovis Federico Hoath, Capitán y
Comandante

Lima Julio 17/26

Doy fe de la conformidad de la certificación
de unido, y devolvare

Carayon

Yo Agustin Suarez Comodoro de la Armada
Comandante: que el buque que se
reprohiera en este pedimento a

se halla expedido por lo que res-
petta a una Vista para la
licencia que solicito su conig.
Concedida de la Aduana de
Lima dia y siete de Julio de
mil ochocientos y cinco y
seis — P. U. C.

Santiago Sanchez

Lima 18 de Julio

Libre

[Signature]



[Faint handwritten text]